

que el precedente acuerdo se fije al público por término de quince días, según y para los efectos prevenidos en las reglas 2.^a y 3.^a de la citada Real orden circular de 3 de Agosto de 1878 y en la 6.^a de la de 27 de Mayo de 1887, y que una vez transcurrido este plazo se remitan al Sr. Gobernador civil los documentos señalados en la regla 6.^a de la última de dichas disposiciones.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, y firman los señores Concejales y asociados presentes, de que yo, el Secretario, certifico. — Isaac Herrán. — Florencio Sáenz. — Emilio Alvarado. — Máximo Martínez Salinas. — Ladislao Loma. — Gerardo Presa. — Domingo Gómez. — Miguel Riaño. — Román Santa María. — Manuel Fresno, Secretario.»

Corresponde bien y fielmente con su original, á que me remito. Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente con el V.^o B.^o del Sr. Alcalde, en Sajazarra á dieciseis de Octubre de mil novecientos catorce. — El Secretario, Manuel Fresno. — V.^o B.^o: El Alcalde, Isaac Herrán.

Tarifa que se cita:

ESPECIES	UNIDAD	Número de unidades que se calculan de consumo.	Precio medio de la unidad.	Derechos en la unidad.	Producto anual calculado.	Ptas. Cts.	
Paja de cereales.	Kilogramo	300130	01	300130	300130		
Lleña.	Idem	124050	01	124050	124050		
Patatas.	Idem	59725	09	59725	59725		
	Total..				483905		

Sajazarra, 16 de Octubre de 1914.—El Alcalde Presidente, Isaac Herrán. — El Secretario, Manuel Fresno.

ANGUIANO

927

Don Martín Rueda García, Alcalde presidente del Ayuntamiento de esta villa de Anguiano.

Hago saber: Que terminados los repartimientos individuales de la contribución territorial sobre las riquezas rústica, pecuaria y

urbana de este término municipal girados para el año entrante, se hallan expuestos al público en Secretaría por el término de ocho días, á fin de que durante dicho plazo puedan ser examinados por los interesados y hagan las reclamaciones que crean justas.

Anguiano, 19 de Noviembre de 1914.—Martín Rueda.

VILLARROYA

928

Don Máximo Jiménez Abad, Alcalde presidente de la Corporación administradora del Pósito de esta localidad.

Hago saber: Que todos los vecinos que deseen recibir fondos de las arcas del Pósito municipal de esta villa, pueden solicitar préstamos hasta agotar todo su importe, que próximamente es el de 7.300 pesetas, pues en caso negativo procederá el Ayuntamiento á la formación del oportun expediente para su ingreso en la Sucursal del Banco de España.

Villarroya, 15 de Noviembre de 1914.—Máximo Jiménez.

Administración Provincial

Sección Provincial de Pósitos

917

Certifco: Que en el expediente de recaudación de los créditos que á su favor tiene el Instituto que se dirá, se ha dictado con esta fecha la siguiente

«Providencia:—Recibida en esta Oficina de mi cargo la relación de los deudores al Pósito de Oyón (Alava), que se expresarán y que durante el plazo de cinco días comprendidos del 4 al 10 de Octubre no han satisfecho sus deudas, quedan incursos en el primer grado de apremio, según lo previsto en el artículo 8.^a del Real decreto de 24 de Diciembre de 1909, con la advertencia de que transcurridos ocho días desde la fecha de la presente sin haber hecho efectivos el principal y recargo del 5 por 100, quedarán incursos en el segundo grado ó nuevo recargo del 10 por 100 sobre la deuda principal, procediéndose contra los mismos en la forma determinada en el artículo 66 y siguientes de la Instrucción de apremios de 26 de Abril de 1900.»

Y en cumplimiento de lo que dispone el mencionado artículo 8.^a del Real decreto de referencia, se publica la presente, por la que anuncio á los deudores comprendidos en la siguiente relación, el efecto que tienen de solventar sus descubiertos con el recargo del primer grado de apremio, en el plazo indicado anteriormente.

En Logroño á 18 de Noviembre de 1914.—El Jefe de la Sección, Francisco P. de Quinto.

**

Relación que se cita:

Número de orden.	NOMBRES DE LOS DEUDORES Ó SUS CAUSAHABIENTES	CANTIDADES ADEUDADAS		
		PRINCIPAL é intereses	5 % de recargo	TOTAL
				Ptas. Cts.
42	Valentín Maestu	57 20	2 86	60 06
43	Francisco Zabala	41 60	2 08	43 68
44	Miguel R. Esquide	83 20	4 16	87 36
45	Gabriel Gómez	88 40	4 42	92 82
46	Victoriano López Alda	83 20	4 16	87 36
47	Telesforo Gallego	83 20	4 16	87 36
48	Mateo S. Millán	88 40	4 42	92 82
49	Esteban Gallego	88 40	4 42	92 82
50	Pío Gallego	104 »	5 20	109 20
51	Cándida Gallego	86 32	4 32	90 64
52	Plácido Mateo	72 80	3 64	76 44
53	Casildo Maestu	75 81	3 79	79 60
54	Luis López Alda	74 88	3 74	78 62
55	Hermógenes Gallego	104 »	5 20	109 20
56	Prudencio Cabezón	85 28	4 26	89 54
57	Hilario Martínez	85 28	4 26	89 54
58	Benito Sarabia	72 80	3 64	76 44
59	Gregorio R. Esquide	58 24	2 91	61 15
60	Basilio Jiménez	68 64	3 43	72 07
61	Silvestre Val	63 28	3 16	66 44
62	Hilario Cariñanos	67 60	3 38	70 98
63	Ignacio Mínguez	52 »	2 60	54 60
64	María Cruz Bernedo	46 80	2 34	49 14
65	Facundo Zabala	72 80	3 64	76 44
66	Juan M. Zabala	72 80	3 64	76 44
67	Lucio Sarabia	104 »	5 20	109 20
68	Isabel Bernedo	74 88	3 74	78 62
69	Eugenio Aguirre	83 20	4 16	87 36
70	Urbano Ansótegui	83 20	4 16	87 36
71	Fructuoso Sanz	74 28	3 71	77 99
72	José Ladrera	77 76	3 88	81 64
TOTAL.		2374 25	118 68	2492 93

ANUNCIOS OFICIALES

PARQUE DE INTENDENCIA DE LOGROÑO

415

El Oficial del Detall del Parque de Intendencia de Logroño.

Hago saber: Que á las doce horas del día cinco de Diciembre próximo, se celebrará ante la Junta económica del citado Establecimiento y en el local que el mismo ocupa, concurso público para adquirir harina de 1.^a clase, carbones de cok, hulla y vegetal, cebada, sal, leña, paja para pienso y larga de centeno, jabón, sosa cristalizada y petróleo, en las cantidades que sean necesarias para cubrir el servicio en el indicado mes y con arreglo al Reglamento de contratación, ley de Protección á la Industria Nacional, ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública y demás disposiciones complementarias.

Los proponentes deberán acompañar sus proposiciones con resguardo que acredite haber depositado el 5 por 100 de su proposición, con arreglo á los precios límites provisionales que figuran en el pliego de condiciones.

El pliego de condiciones legales y técnicas, así como el de precios límites provisionales y las muestras de los artículos, estarán de manifiesto en el referido Parque todos los días no feriados, de las nueve á las trece horas.

Las proposiciones deberán sujetarse al modelo que se inserta á continuación.

Logroño, 22 de Noviembre de 1914.—El Oficial del Detall, Rafael Cordón.

**

Modelo de proposición

Don F. de T., vecino de....., habitante en la calle de....., entero del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y del pliego de condiciones á que aquél alude, se compromete y obliga con sujeción á las cláusulas del citado pliego á entregar en los almacenes del Parque de Intendencia de esta plaza los artículos siguientes:

T..... quintales métricos de..... al precio de..... tantas pesetas y céntimos el quintal métrico (en letra).

Fecha y firma del proponente.

Imp. Provincial.—Logroño.

GÓBERNACIÓN DE LA UNIVERSIDAD

SÍESIS DE LA TECNICA

SECCIÓN CENTRAL.—PERSONAL

Escalafón general de los funcionarios de Administración civil, activos y cesantes, dependientes de este Ministerio, formado en cumplimiento de la ley de 14 de Abril de 1908, citada anteriormente, conforme al decreto de 31 de Agosto de 1910, y cerrado en 31 de Diciembre de 1910.

BOLETÍN OFICIAL

NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS	DESTINOS			OBSERVACIONES	
				TOTAL AL ESTADO				
				Años	Meses	Días		
Oficiales de 5.^a clase								
ACTIVOS								
324 D. Emilio González Quijano	Madrid	28 Abril	1853	5	18	1	18 Delegación de Mahón	
325 » Juan Gómez Santos	Cádiz	13 Julio	1879	1	5	17 Logroño		
326 » Juan Sáenz y Sáenz Peralta	Madrid	16 Idem	1864	1	4	1 Ministerio		
327 » Fernando Vallejo Ezquerro	Logroño	30 May.	1882	1	4	13 Navarra		
328 » Eduardo de Riquer Díaz	Madrid	4 Idem	1886	1	3	4 Instituto de Alfonso XIII		
(Puerto Rico)								
329 » José Estallo Rodríguez	2 Octubre	1884	29	1	2	12 Badaoz		
330 » Toribio de Pablo Barrio	10 Abril	1876	38	1	1	2 Orense		
331 » Eduardo Tejada Videgán	25 Enero	1872	42	»	9	13 Granada		
332 » José Pérez Burgos	11 Junio	1861	53	»	9	25 Mahón		
333 » Eduardo Morales Arriaga	8 Mayo	1870	44	»	8	3 Castellón		
334 » Clemente Gutiérrez Iglesias	23 Noviembre	1856	57	»	8	29 Santander		
335 » Felipe García Gallo	9 Abril	1871	43	»	3	17 Palencia		
336 » Andrés Roselló Pascual	17 Agosto	1871	43	»	3	» Alava		
337 » José Bernardo Paredes	8 Enero	1876	38	»	5	2 Ministerio		
338 » Benigno Lacort Jiménez	13 Febrero	1876	38	»	2	» Lérida		
339 » José Oliver Vila	20 Octubre	1880	33	»	1	22 Murcia		
340 » Raimundo Colomo Senoiaín	16 Marzo	1878	36	»	22	» Cádiz		
341 »	»	»	»	»	»	»		
342 »	»	»	»	»	»	»		
343 »	»	»	»	»	»	»		
EXCEDENTES								
1 D. Luis Usera Bugallal	Toledo	8 Juli.	1890	3	1	15	7	
2 » José Cañamaque Carreño	Cádiz	29 Marzo	1867	47	5	9	7	
CESANTES								
1 D. Rosendo Barrio Domínguez	Pontevedra	»	»	4	10	21	7	
2 » Purificación de Cora y Mar Villafuerte	Lugo	2 Febrero	1858	56	4	3	26	
3 » Francisco Sánchez de Castro	Madrid	12 Idem	1865	49	4	»	5	
4 » Alonso García y García	Almería	21 Septiembre	1885	28	3	9	10	
5 » José Guerra Alvarez	Cádiz	»	»	4	10	21	7	
6 » Luis García Maurel	Teruel	1 D. Rosendo Barrio Domínguez	1869	45	2	6	28	
7 » Juan Tejada Velasco	La Coruña	2 Febrero	1871	37	1	1	2	
8 » José Badía Alvarez	Idem	12 Idem	1877	4	1	8	12	

NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS			DESTINOS			OBSERVACIONES			
			TOTAL EN GOBERNACIÓN			TOTAL AL ESTADO			TOTAL EN GOBERNACIÓN			
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
ANTIGÜEDAD determinada conforme a la ley de 14 de Abril de 1908, por el mayor tiempo de servicio en la clase y rango de Gobernación												
10 D. Francisco Borja Domínguez	Orense	24 Julí	1868	46	1	3	24	1	3	24	Orense	
11 » Octaviano Quijada Iturriaga	León	23 Marzo	1859	55	1	3	22	1	5	1	5 León	
12 » Adolfo Pujalte y García	Albacete	4 Idem	1851	63	1	3	21	3	2	21	Subgobierno de Lin- ares	
13 » Fernando González Gayol	Oviedo	7 Agosto	1866	48	1	2	24	1	2	24	Ministerio	
14 » José Lombillo Pedroso	León	15 Julí	1872	42	1	2	26	1	1	»	Idem	
15 » Edmundo San Blas Cuervo	Toledo	25 Marzo	1855	59	1	10	3	10	3	10	León	
16 » Manuel Santos López	León	4 Diciembre	1873	40	»	10	2	»	10	2	3 Ministerio	
17 » Melecio Valcarce Baeza	Pontevedra	2 Octubre	1874	39	»	9	20	»	9	20	» Logroño	
18 » José Martínez Barciela	Valladolid	11 Enero	1879	35	»	9	17	7	9	17	7 Ministerio	
19 » Manuel Luengo Benítez	Valencia	6 Octubre	1861	52	»	8	29	4	5	17	5 Idem	
20 » Vicente González Moro y González	Jaén	26 Abril	1854	60	»	8	28	1	2	22	15 Murcia	
21 » Miguel Reche Asensio	Lugo	8 Octubre	1865	28	»	6	17	6	17	6	17 Logroño	
22 » Antonio Fernández Varela	Zamora	18 Enero	1855	59	»	6	16	7	5	5	9 Albacete	
23 » Federico Pineiro Moretón	Albacete	26 Febrero	1877	37	»	6	9	»	7	7	4 Vizcaya	
24 » José González de la Mota		»		»	»	6	2	»	7	9	9 Estación Sanitaria de Sevilla	
25 » Eduardo Domínguez Barradas	(Cuba)	21 Marzo	1877	37	»	5	11	1	2	1	2 Ministerio	
	Toledo	24 Abril	1861	53	»	4	3	6	9	6	9 Mahón	
	Soria	11 Octubre	1868	45	»	3	25	»	6	6	9 Soria	
	Málaga	19 Marzo	1884	30	»	3	25	»	3	25	25 Ministerio	
	Zamora	22 Septiembre	1886	27	»	3	18	9	19	9	19 Zaragoza	
	Oviedo	13 Mayo	1861	53	»	3	18	»	3	5	17 Ministerio	
	Madrid	16 Agosto	1880	34	»	3	14	»	3	3	14 La Coruña	
	Lugo	8 Octubre	1853	60	»	2	20	»	2	2	20 Idem	
	Segovia	22 Julio	1874	40	»	1	19	1	11	1	21 Burgos	
	Granada	19 Agosto	1882	32	»	1	8	»	1	2	24 Ministerio	
											8 Granada	
Aspirantes de 1.^a clase á Oficiales de Administración civil												
	CESANTES											
1 D. Antonio de la Rosa y R. de la Herrán	Málaga	»									7	11
2 » Carlos Medina y Pardo	Madrid	»									6	6
3 » Ramón Lapeira Olavarriá		»									4	4
4 » Eladio Fernández Diéguez		»									2	2
5 » Alberto Ortiz Retuerta		»									1	1
6 » Benigno Fernández Peco		»									4	4
7 » Cristóbal Salas y Montero		»									16	16
8 » José Vela y Murillo		»									1	1
9 » Joaquín Cobre Font		»									22	22
10 » Enrique Palmarés Román		»									1	1
11 » Augusto de Frías y Torre Isunza		»									1	1
12 » Antonio Villar Guerra		»									19	19
13 » Antonio Peral Cánicio		»									12	12
14 » Joaquín Corrales Ramírez		»									9	13
15 » Francisco Moreno Gual		»									8	8
16 » Manuel Alonso Cuadrado		»									52	7